

Martes, 31 de mayo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente Modificación de Créditos n.º 1/2022.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de Mayo de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2022 del presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Aldeanueva de la Vera , 30 de mayo de 2022

Francisco Javier García Béjar

ALCALDE/PRESIDENTE

